



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

#### Negociado de Gestión de Población

**198.- NOTIFICACIÓN A D. MUSTAFA EL HAMZAQUI HOUOMAD Y OTROS.**

#### ANUNCIO

No habiéndose podido comunicar a los interesados, que a continuación se relacionan en cuadro adjunto, las notificaciones correspondientes a expedientes de alta en el padrón, bien por su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero, se les notifica mediante la presente publicación en el Tablón de Edictos.

NOMBRE	DOCUMENTO	Nº DE ORDEN	FECHA
<b>D. MUSTAFA AL HAMZAQUI HOUOMAD</b>	<b>45284976-T</b>	<b>1101</b>	<b>23-12-14</b>
<b>D. HASSAN FAKRUONI</b>	<b>45308962-C</b>	<b>1055</b>	<b>11-12-14</b>
<b>D. ALI HIDA</b>	<b>X3148710-X</b>	<b>1117</b>	<b>19-12-14</b>
<b>D. ADAM ALBERTO MOHAMEDWATTEYNE</b>	<b>45312286-D</b>	<b>1118</b>	<b>23-12-14</b>
<b>D. ABDELLAH TAMESSOUCT</b>	<b>X3285723-N</b>	<b>1108</b>	<b>23-12-14</b>
<b>D. ABDELKADER ROBIO</b>	<b>X6585380-C</b>	<b>1100</b>	<b>23-12-14</b>
<b>D. SAID LAMANE</b>	<b>X4681920-V</b>	<b>1037</b>	<b>10-12-14</b>
<b>D. MHAMED IATISSAMI</b>	<b>X0978287-M</b>	<b>1041</b>	<b>10-12-14</b>
<b>D. SAID ABARRAN</b>	<b>X4854170-C</b>	<b>1044</b>	<b>10-12-14</b>

Los interesados antes mencionados podrán tener acceso al texto íntegro de los expedientes y notificaciones correspondientes en el Negociado de Gestión de Población de la Ciudad Autónoma de Melilla (Consejería de Administraciones Públicas), sito en la C Marqués de los Vélez n.º 25, durante un plazo de quince (15) días, contados a partir del siguiente a la publicación del presente Anuncio en el Boletín Oficial de la Ciudad.

Lo que se hace público a efectos de lo prevenido en el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación de las Entidades Locales (R.D. 1690/86, de 11 de junio, modificado por el R.D. 2612/96, de 20 de diciembre), en relación con lo también dispuesto en el artículo 54 del citado texto legal y por aplicación de la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría del Ministerio de la Presidencia que a su vez dispone la publicación de la de fecha 1 de abril del mismo año, del Instituto Nacional de Estadística, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos y revisión del Padrón Municipal.

Melilla, 23 de enero de 2015.  
La Jefa del Negociado de Gestión  
de Población y Empadronamiento,  
Mercedes García Jaimez